Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 946-HCD-2024
Nº 3-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 20 de marzo de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEGUNDA REUNION – SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 19 de marzo de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 14 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 14

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar un estudio de la zona que se menciona a continuación para la colocación de reductores de velocidad, con la señalización correspondiente, en la intersección de la calle Sarratea y Cervantes, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar un estudio en la intersección de la calle Gervasio Posadas, entre las calles Juan P. Esnaola y Alto Perú, de la Ciudad de Beccar, para la colocación de reductores de velocidad con la señalización correspondiente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

a.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro